



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2043 de 2019

Carpetas Nos. 3052 y 3503 de 2018

Comisión de
Educación y Cultura

VICEPRESIDENTE

Elección

PROFESIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

Regulación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (UTEC) CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Se prorrogan hasta el 1º de setiembre de 2020 los plazos
para su integración definitiva

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de marzo de 2019

(Sin corregir)

- Preside: Señora Representante Graciela Bianchi.
- Miembros: Señores Representantes Mario García, Enzo Malán, Susana Montaner, María Manuela Mutti y Sebastián Sabini.
- Invitados: Licenciadas Rosario Vilas, Presidenta, Mariela Carrancio, Secretaria y Valeria Rubino, Vocal de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay.
- Licenciado Rodrigo Arim, Rector de la Universidad de la República.
- Secretaria: Señora Graciela Morales.

=====||=====

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Bianchi Poli).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Vicepresidente. Elección"

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Propongo a la señora diputada Manuela Mutti para ocupar la Vicepresidencia, por su trayectoria en el sistema educativo y, además, por su actuación en esta Comisión, que creo que ha sido muy importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por la señora diputada Manuela Mutti.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Por la señora diputada Manuela Mutti.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la señora diputada Manuela Mutti.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Por la señora diputada Manuela Mutti.

SEÑORA PRESIDENTA.- Han votado cuatro señores representantes, y todos lo han hecho por la señora diputada Mutti. Por lo tanto, la proclamamos como vicepresidenta de la Comisión por este año.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Profesión del trabajo social. Regulación".

(Ingresan a sala autoridades de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay, Adasu)

—La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a la Comisión Directiva de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay, Adasu, integrada por las licenciadas Rosario Vilas, presidenta; Mariela Carrancio, secretaria, y Valeria Rubino, vocal.

SEÑORA RUBINO (Valeria).- El año pasado estuvimos aquí y nos comprometimos a trabajar con ustedes y a realizar una serie de modificaciones al texto de reglamentación de la profesión. Nos reunimos con las señoras diputadas Bianchi Poli y Mutti, y con el señor diputado Sabini, y estuvimos haciendo algunos cambios porque, desde la Asociación y en general, quienes estábamos trabajando en la reglamentación de la profesión -no solamente la Asociación-, coincidíamos en que eran de recibo todas las modificaciones que se habían planteado. También fuimos pidiendo asesoramiento para ver si íbamos por buen camino

Como les dijimos la vez anterior, no somos juristas expertos pero seguramente, con alguna modificación de redacción que sea necesaria, creemos habernos acercado a generar todos los acuerdos; no encontramos ninguna discrepancia que no pudiéramos superar.

Debemos decir que, por error, no enviamos el último texto, pero ahora solicitamos la posibilidad de fotocopiarlo para tenerlo impreso. Obviamente, de inmediato lo vamos a mandar vía mail.

Se trata de la sustracción de todos los artículos que dejaban a los asistentes sociales y licenciados en trabajo social atados al código de ética, porque la señora

diputada Bianchi nos marcó que no era constitucional pedir que los profesionales se atuvieran a un código de ética de una asociación. Eso también implicó que se modificaran algunas palabras en otros artículos, así como en el tema de las competencias exclusivas a las del trabajo social. Por eso, donde se hace mención a la Dirección de Departamentos Técnicos que son específicamente denominados de trabajo social, le hicimos una aclaración respecto a los escalafones P y Q. Lo que se plantea es que no se trata de los cargos de particular confianza -que son de particular confianza y no tienen profesión asignada-, sino de los cargos técnicos de dirección específica de la profesión.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Hoy nos entregaron un comparativo y quisiera saber qué relación tiene con el nuevo material.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer algunas aclaraciones.

Yo no dije que no era constitucional; dije que no era conveniente. De cualquier manera, es una mera aclaración; después que los constitucionalistas digan otra cosa. Si usé la palabra "constitucional", está bien igual, porque nada debe estar fuera de la Constitución.

Por otra parte, les explico por qué tenemos este comparativo, que yo lo vi hoy: es porque lo hizo la Secretaría. Nosotros teníamos el proyecto tal como había venido y las propuestas de ustedes, pero quisiera saber si esto que nos acaban de acercar figura en el comparativo.

SEÑORA RUBINO (Valeria).- No sé; no vimos el comparativo.

SEÑORA VILAS (Rosario).- En realidad, el primer artículo que modificamos fue el 6° porque, como saben, nosotros habíamos pedido el aval del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, y también el asesoramiento del Consejo de la Facultad de Derecho. Y en las entrevistas que tuvimos individualmente con varios de los legisladores, nos hicieron ver que la exclusividad que planteábamos no era conveniente porque de alguna manera podía lesionar los derechos de otras profesiones o los derechos laborales de otras personas. Ese fue el primer artículo que modificamos.

Después, cuando vinimos a la reunión con el pleno de la Comisión, también se nos observó la cuestión del código de ética

Desde hace muchísimos años en la agrupación universitaria tenemos una expectativa de la colegiación obligatoria. Como sabemos que es algo bastante complicado en el Uruguay, en la agrupación se ha venido revisando esa posición y flexibilizándola. Entonces, lo que hicimos fue modificar los artículos 9° y 10, que hablaban de la sujeción al código de ética. Nuestra idea de la presentación nuevamente es porque tenemos cierta urgencia. Hace muchos años que venimos bregando por la reglamentación profesional, porque -como lo planteamos en la reunión anterior- no es una reivindicación corporativa. Lo que pretendemos es que, al reglamentar la profesión del trabajo social, se asegure que los usuarios de las políticas públicas en las cuales nos enmarcamos casi con exclusividad tengan la certeza de que quienes trabajan con ellos poseen la idoneidad profesional, tanto teórica como metodológica, para saber que esas personas están en el camino correcto.

También estamos preocupados por que el proyecto no avance. Sabemos que este es un año electoral y que si esto no sale en este período, tendremos que esperar a una próxima Legislatura. Entonces, el pedido a la Comisión es ver la posibilidad de que sea tratado en este período.

SEÑORA PRESIDENTA.- En resumen, en el comparativo que nos hizo la Secretaría y en la propuesta de Adasu están las modificaciones, y es verdad que muchas las sugerimos acá, en Comisión.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Me queda claro que se retiran los artículos 9° y 10 y que se hacen modificaciones al artículo 6° en función de lo que habíamos discutido en la reunión anterior.

La pregunta es cómo queda el accionar del trabajo social en función de la ética a partir de esta modificación. ¿Simplemente le corresponden las generales de la ley o hay otro tipo de reglamentación? Quisiera saber, por lo menos, cuál es la impresión de ustedes, porque estos artículos tenían un rol bastante importante.

SEÑORA RUBINO (Valeria).- Con respecto a las obligaciones éticas, el artículo 8° es un compendio bastante acertado de obligaciones que son ineludibles. Si bien nuestra jurisprudencia es bastante profesional respecto a todo -hay muchas cosas que son comunes y que están establecidas-, tiene algunas obligaciones más específicas que a veces atañen a algunas como el secreto profesional y a una serie de elementos que configuran algo más específico, que es el artículo 8°.

Los artículos 9° y 10 lo ataban a algo mucho más desarrollado y que, además, era modificable por el colectivo profesional a lo largo de los años. Es esperable, además, que todas las profesiones lleguen a alcanzarlo en algún momento. Esto de generar sus códigos de ética, poder modificarlos e, inclusive -eso también es discutible y nuestra profesión no lo tiene saldado ni mucho menos-, la posibilidad de que, eventualmente, si uno tiene código de ética y comisiones de ética, también pueda legislarse a la interna de cada profesión -como tienen muy poquitas en Uruguay- con respecto a quienes violan esos códigos, aunque eso ya sería lo máximo de la reglamentación. En algún momento lo pensamos, íbamos más por el camino del encuentro, del proceso. Precisamente, nuestra comisión de ética trabaja así; llama a los profesionales, se sienta a hacer mediaciones con las instituciones, etcétera.

Hay elementos que se pueden discutir por parte de todos los profesionales del Uruguay. De todas maneras, nos preguntábamos si se puede ir más allá de lo que va la justicia con sus penas, que es la suspensión de los títulos. Esa es una gran discusión que tenemos.

La otra gran discusión es qué pasa si se trata de delitos. Por ejemplo, el Estatuto del Funcionario Público tiene saldado que solamente se pierde el cargo en la función pública si el delito se comete en el marco del desarrollo de las tareas como funcionario público. Esa parte es explícita; las otras pueden llevar a dudas. Pero nosotros, como profesionales laudados, no tenemos eso; evidentemente, no es tan fácil.

Nosotros trajimos una propuesta que habíamos hecho con los pocos elementos que teníamos, y enseguida nos hicieron ver todos los baches que presentaba esa idea. No es menor para nosotros que se legisle lo que se está legislando, que establece obligaciones para los trabajadores y para quienes los contratan con el fin de llevar adelante su profesión. No les pueden pedir que ejerzan su profesión de una manera que no esté contemplada con estos marcos conceptuales que el artículo 8° establece. Eso, para nosotros es importante y para el usuario es lo más importante. Yo no puedo divulgar en cualquier parte lo que sucede en una entrevista, y si lo hago, tiene que ser como lo dicta el secreto profesional, con una intencionalidad técnica y con las personas competentes. En el caso de la educación, por ejemplo, si uno discute con el equipo docente, lo hace con una finalidad, no se para en una sala docente y devela secretos de la vida o cosas

que se dijeron en la confidencialidad. Es decir que se trata de una serie de elementos que funcionan como garantía.

Nosotros ensayamos un paso para avanzar, pero estaba lleno de baches, no era el momento. De todas maneras -como esto que decía Rosario-, es una discusión para los y las profesionales del Uruguay que algún día deberíamos sanear.

SEÑORA PRESIDENTA.- En primer lugar, no es así. Los funcionarios públicos no solamente pueden ser sancionados por delitos cometidos en la función; pueden cometer delitos que estén absolutamente por fuera del ejercicio de la función, pero si la autoridad competente del funcionario considera que es incompatible con el ejercicio de la función, decretará el sumario y la destitución, en su caso. A veces se trata de vías diferentes, lo cual confunde. En esto hago una pequeña crítica a los periodistas, que se han convertido en opinadores de todo y mezclan las cosas, entonces, parece que hay casos que quedan impunes, y no es así. La vía administrativa es paralela, si bien en algún momento hay confluencia; inclusive, es necesario esperar una sentencia penal firme. No solamente por una formalización -como se llama ahora; antes se llamaba procesamiento- uno podía destituir a un funcionario, aunque sí le podía iniciar un sumario y separarlo del cargo. Quería aclarar esto para que quedara constancia en la versión taquigráfica.

En segundo término, hay colectivos profesionales que regulan su propia disciplina interna e, incluso, pueden poner sanciones Pertenezco a uno; en realidad, a dos; en especial, la Asociación de Escribanos del Uruguay lo tiene muy bien desarrollado y hace muchos años que se está aplicando; nosotros recomendamos y volvemos a decirlo brevemente a los efectos de la propia organización: es mejor que esté en manos del colectivo porque si uno lo lleva a nivel de ley, después, tiene todo el proceso de modificación de una ley, en el que es necesario hacer entender el tema a los diputados y senadores. Es algo que debe estar escrito, porque no hay -no voy a decir delito- irregularidad o prohibición que no esté establecida por ley, en este caso, en el Código de Ética. A su vez, tiene que ser un Código de Ética muy prolijo en ese sentido; que la gente que está afiliada a la Asociación -ese es el problema y estoy de acuerdo con ustedes; desde que yo me recibí, en el año 1981, ya estaba el tema de la colegiación obligatoria; los escribanos bregamos por eso, pero acá en el Uruguay es difícilísimo; fracasamos con éxito- tenga la posibilidad de borrarse si no está de acuerdo.

La experiencia nos dice que, en realidad, el problema es que acá somos pocos -en algunos aspectos, por suerte-, nos conocemos todos y a la gente, si es honesta, en general no le gusta. Nosotros mandamos publicaciones a la gente que está sancionada por la Comisión de Ética y algunas son reservadas y otras no; yo estoy jubilada, pero me llegaban y eso está bien.

Lo que sí es cierto y deben tener cuidado es que solamente la Suprema Corte de Justicia -en el caso de los escribanos y de los abogados es más fácil porque tenemos la superintendencia y el control estricto de ese organismo- puede meterse con el título, en el sentido de suspensión, etcétera, si el Código de Ética establece a texto expreso -eso es lo importante; tiene que estar a texto expreso- la suspensión de los derechos del afiliado a la Asociación y volvemos a lo de siempre: que el afiliado se puede borrar.

También es necesario tener mucho cuidado porque la Suprema Corte de Justicia puede afectar derechos de terceros, pero imponer a terceros que contratan -en este caso, con colegas de ustedes- sanciones que determinan ustedes, eso sí que es inconstitucional.

En general, la recomendación es que la propia Asociación haga el Código de Ética. Si lo metemos en una ley, y menos en un reglamento del Poder Ejecutivo, el camino

todavía podría llegar a ser más largo. Además, tiene que estar clarito: “Hacés tal cosa, tenés tal observación, tal suspensión”. Y siempre a la Asociación; porque ustedes no tienen superintendencia de un organismo público superior, control estricto de la Corte, como tenemos los escribanos y los abogados; somos los únicos, los contadores no lo tienen.

Voy a plantear otra aclaración: no dejamos dormir este proyecto. Prácticamente, estamos a punto de poder tratarlo. Es más: yo estaba convencida de que lo habíamos aprobado porque aprobamos otros dos proyectos en la última sesión. Estamos de acuerdo con el proyecto y con ustedes; simplemente, vamos a dedicar uno de los días a la aprobación y, luego, lo elevaremos a la Cámara. No tenemos ningún inconveniente más que el tiempo. Luego, queda la instancia del Senado, pero yendo con una aprobación unánime de esta Comisión y de la Cámara -el miembro informante va a decir que de aquí sale con unanimidad-, solo es necesario preocuparse por que los senadores levanten la mano y quede dentro de esta legislatura. No creo que haya algún senador que se preocupe por cambiar un proyecto de ley que viene con aprobación unánime de la Cámara de Representantes. Además, nosotros procuraremos que una vez aprobada la iniciativa, se eleve en forma inmediata a la Cámara de Senadores.

SEÑORA MONTANER (Susana).- En primer lugar, bienvenidas. Si mal no recuerdo, en julio del año pasado las recibí en mi despacho.

Comparto lo que dijo la señora presidenta acerca del Código de Ética porque es evidente que es así. Definitivamente, si ustedes se embretan en una ley o en un decreto del Poder Ejecutivo, después, serán presas de lo que allí se establece, no van a poder modificarlo y los tiempos y la vorágine que vivimos traen cambios. Por eso es mejor que lo vayan perfilando y nadie mejor que ustedes para modificarlo ya que dominan el tema.

Recuerdo que yo había realizado varias puntualizaciones. Ahora, como acabo de hacerme del proyecto que presentan nuevamente, no sé si aquellas “observaciones” -entre comillas- o sugerencias se habrán tomado en cuenta; no tengo mucha idea porque no tuve tiempo de leer la que nos acaban de dar.

SEÑORA RUBINO (Valeria).- Creemos que la mayoría sí porque lo intentamos. Ahora, repetimos lo que siempre decimos: no somos juristas, sino trabajadoras sociales. Lo que tenemos es voluntad.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Con total honestidad les digo que estaba mirando a ojo de buen cubero. Me hubiera gustado tener ese proyecto para cotejarlo con el estudio exhaustivo que habíamos realizado; recuerdo que lo habíamos visto y lo habíamos conversado en mi despacho.

Muchas cosas no les puedo agregar hasta no poder leer la iniciativa exactamente y tener otra instancia con ustedes, a no ser que opinen lo contrario. Les soy franca, hoy tengo lo que hablamos en aquella instancia, pero lo nuevo tendría que leerlo apresuradamente ahora, de una manera irresponsable, y me parece una falta de respeto decirles si compartimos la nueva redacción en un todo. Todo esto tratando de mejorar, no de negarnos. Entiendo que es algo que debe existir, apoyamos que así sea, pero simplemente, debemos lograr el mejor resultado en beneficio de ustedes porque todos sabemos que después que se aprueba una ley, para modificarla no es fácil.

Por lo menos, me voy a tomar un día para leer lo de ustedes, como también el estudio anterior, y así saber si vamos encaminados hacia lo mismo. El objetivo que buscamos es igual, pero no sé si el camino que siguieron es el que les va a redundar en mayores beneficios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaro a la señora diputada Montaner que sí fueron tenidas en cuenta las puntualizaciones; eso figura en el material recibido por correo electrónico.

De cualquier manera, no se trata de aprobar el proyecto hoy así que la diputada Montaner va a tener un día, dos o tres para analizarlo.

Quiero que se vayan sin preocupaciones porque, en realidad, no tenemos discrepancias fundamentales.

SEÑORA VILAS (Rosario).- Deseo aclarar que cuando hicimos la ronda de reuniones con ustedes, la idea era tomar sus aportes y sus observaciones, desde sus experiencias y desde sus diferentes profesiones, diferentes a las nuestras. Inclusive, también nos dimos una instancia colectiva para discutir el proyecto; no fue una discusión que hayamos tenido los directivos porque tenemos un mandato de asamblea. En esa oportunidad, explicamos a los compañeros cuáles eran las observaciones y creemos que todas fueron tomadas en cuenta.

Con respecto a la ética, quiero acotar que nosotros aprobamos nuestro Código en el año 2001 y que tiene un fuerte componente pedagógico. Nos interesa que sea eso: un referente pedagógico para que todos podamos trabajar en el marco de algunos puntos de los cuales no nos podemos apartar.

Si bien hemos tenido varias denuncias, desde el año 2001 hasta ahora -algunas han venido desde profesionales, pero otras también por parte de usuarios-, siempre se ha apuntado a tratar de tener una mirada crítica y autocrítica de parte de los trabajadores sociales. Hemos hecho algunas intervenciones con organismos públicos donde ha habido algunos trabajadores sociales que la Comisión de Ética entendía que tenía que observar, pero nunca fue una idea sancionatoria, sino, más que nada, en los términos en que las personas puedan rever sus conductas profesionales a los efectos de su modificación.

Al haber una ley, sería diferente, pero en este Código, marcado en esta realidad -aprobado en dos asambleas en el año 2001; hoy estamos pensando en una revisión porque no es lo mismo la situación contextual y socio- histórica de ese año que la de 2018-, existe ese espíritu, siempre con la intencionalidad de regular la profesión en términos pedagógicos y no tanto sancionatorios.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Nosotros firmamos el proyecto y apoyamos las modificaciones. Diríamos que nuestra bancada está en condiciones de votarlo cuando la Comisión lo disponga.

Quiero plantear un detalle, solo por razones de economía legislativa: quizás, el artículo 2° no sea necesario y habría que eliminarlo porque todas las leyes que votamos son de alcance nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quédense tranquilas porque más temprano que tarde tendrán noticias nuestras de que elevamos este proyecto a la Cámara; en cuanto la señora diputada Montaner nos dé el *okey*, lo vamos a poner en el orden del día.

SEÑORA VILAS (Rosario).- Por supuesto que el espíritu que hemos tenido desde el principio -y sabemos que ustedes también lo han recogido- es presentarles un proyecto. Aunque tenga aspectos que no sean los ajustados en términos formales -como el caso planteado-, son bienvenidos los aportes que realice la Comisión, y siempre que no afecten al fondo del asunto, serán bienvenidos y esperamos que lo apruebe.

Agradecemos mucho que nos hayan recibido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Y la Comisión de Educación y Cultura les agradece su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay)

|(Ingresa a sala el licenciado Rodrigo Arim, rector de la Universidad de la República)

—Damos la bienvenida al licenciado Rodrigo Arim, rector de la Universidad de la República. Tenemos su nota con los motivos de su solicitud de entrevista y lo escuchamos con todo gusto.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Agradezco a la Comisión la deferencia de recibirnos.

Permítaseme hacer un breve prólogo a modo de justificación de la nota escuela que enviamos al Parlamento.

La Universidad de la República tiene dos preocupaciones importantes que hemos trabajado programáticamente en los últimos tiempos y son parte de nuestra vocación institucional. La primera es la construcción de un sistema de educación terciario público que funcione como tal. Esto implica superar la estricta coordinación, que es un elemento valioso de funcionamiento de cualquier sistema de educación, para ubicarnos en el plano de la construcción de una institucionalidad, donde la Universidad tiene un rol protagónico -por supuesto-, por su historia y su peso relativo en términos de cantidad de estudiantes, de investigadores y de docentes universitarios del país, que alcanza a alrededor del 80%. Sin embargo, no tenemos vocación de monopolio, y en esto quiero ser muy transparente. En el año 2007 hubo una resolución muy específica de la Universidad al respecto; tampoco la había antes, pero es claro que no la tenemos a partir de esa fecha.

La Universidad expresa su vocación de construir no una institución exclusiva para atender las necesidades del país en términos de educación superior, investigación, creación de conocimiento y creación artística, sino de construcción de un gran sistema de educación pública terciario. Esto presupone tener otros socios, otros actores que deben necesariamente incorporarse al sistema. Lo que hoy es formación docente es parte de esta historia, así como también el componente de educación terciaria de la UTU. Además, la UTEC, como un nuevo actor institucional que este Parlamento creó hace relativamente poco tiempo, era una construcción institucional que implicaba un desafío relevante para la Universidad y para la acción coordinada, migrando hacia un funcionamiento mucho más sistémico. En el caso de la UTEC, hay un desafío adicional, porque su centro de atención vinculado al desarrollo de ofertas en el interior del país implica un esfuerzo muy grande de coordinación para evitar duplicaciones ya que la Universidad está haciendo también un despliegue muy importante en ese sentido.

Creemos que además de esta vocación general hay que preservar dos valores claves de cualquier institucionalidad universitaria, de la Universidad de la República y de otras entidades públicas vinculadas al sistema. Uno es la autonomía. No hay en el mundo institución terciaria superior que funcione en forma adecuada sin un componente claro de autonomía para tomar decisiones académicas, para identificar los desafíos para el desarrollo institucional y que, a la vez, opere en coordinación con otros actores y en función de las prioridades del país al respecto. La autonomía no es autarquía -lo he dicho en varias ocasiones- ni pretensión de autodefinir las prioridades que el país tiene en todos los aspectos y dimensiones del accionar de la vida universitaria. Es preservar el aspecto sustantivo de pensar la institucionalidad educativa hacia adelante, considerando los vaivenes de la coyuntura y las presiones políticas concretas, para ubicarse en un plano que es constitutivo de la vida universitaria. Esto es así para Uruguay y el mundo en general: las buenas instituciones universitarias son autónomas.

Nuestra primera preocupación, que expresamos en diciembre, tenía que ver con lo que ahora es un hecho consumado, es decir, la postergación de la elección de las autoridades de la UTEC. A la Universidad le interesa señalar esto como un problema en el proceso de consolidación de un verdadero sistema de educación terciaria superior. Para nosotros es clave darle sustentabilidad y, a la vez, avanzar en la previsibilidad de los pasos que implica tener una nueva institución -la UTEC-, para dialogar en pie de igualdad -como corresponde a una universidad de la República- y con autoridades que sean designadas a partir del mecanismo permanente. La postergación que se dio el año pasado no fue una buena noticia para nosotros y fue el dato detonante para pedir esta entrevista. Creemos que atrasa la consolidación de un sistema público de educación terciaria de calidad, y ese es un problema esencial para nosotros. Es claro que hay un calendario y que no es reversible, pero queríamos señalar como preocupación el hecho de que la UTEC continúe en un proceso de transición provisoria y todavía no se haya logrado constituir autoridades permanentes.

El segundo elemento de preocupación -que se fue diluyendo- tiene que ver con algunos planteos de cambiar la estructura de gobierno de la UTEC que originariamente estaba planteada. Es bastante claro que no pretendemos que sea un calco del gobierno universitario ni que todas las instituciones tengan la misma gobernanza, o sea que los mismos actores intervengan en el gobierno de cada institución, sino que sean actores electos y tengan una participación clara en la toma de decisiones. Ahí hay mucho por discutir sanamente, pero es muy importante que se constituyan los espacios cogobernados, con la composición que el Parlamento definió oportunamente. No es la preocupación de un hermano mayor -no tenemos ninguna vocación en esa dirección-, sino que la principal institución de educación superior del país quiere colaborar en la construcción de un verdadero sistema de educación pública terciaria. Desde ese lugar queremos opinar y sin ningún paternalismo hacia otros espacios en construcción.

Mi participación en el día de hoy tiene que ver con manifestar al Parlamento nuestra preocupación en torno a estas dos situaciones. Nos importa avanzar en dar estabilidad a las instituciones de educación terciaria superior y en la construcción de un sistema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a hablar como la diputada Bianchi, en representación del sector Todos.

No tenemos grandes inconvenientes con respecto a la autonomía en el sentido que planteaba el rector. Mientras que la autonomía no sea autarquía, estamos totalmente de acuerdo. En este momento esa no es nuestra mayor preocupación, pero forma parte de una discusión que, a nuestro juicio, el país se debe dar acerca de la gobernanza de la educación universitaria, sobre todo en referencia al cogobierno. Es público y notorio que el Partido Nacional no ha acompañado y no va a acompañar -creo que en este período no se va a presentar más- el proyecto de creación de la Universidad de la Educación, porque se replica la forma de gobierno de la Universidad de la República.

A nosotros tampoco nos gusta este provisorio en el gobierno de la UTEC, pero reiteradamente he dicho, en representación del sector -sobre todo cuando hemos intercambiado con sus autoridades en la Comisión de Educación y Cultura y en la de Presupuestos integrada con la de Hacienda-, que nos resulta una forma de gobierno a tener en cuenta -no digo que sea la mejor- y la vinculamos con los resultados de la institución, más allá de las críticas que se le puedan hacer. Para nosotros tiene mucho que ver con una forma de gobernanza diferente.

Si bien es cierto que en el mundo las instituciones universitarias son autónomas, fundamentalmente hacen énfasis en la autonomía técnica, que es lo que en verdad

importa. En los sistemas democráticos de gobierno, cuando la población vota elige una forma de educación; no puede ser una isla.

Queremos poner sobre la mesa que el país se debe una discusión a este respecto, porque ley orgánica de la universidad es de 1958 y entró en vigencia en 1959. Modificamos varias veces la Constitución y nunca pudimos tocar la ley orgánica. En el mundo las universidades tienen autonomía -reitero: sin que signifique autarquía-, pero las universidades exitosas no tienen el cogobierno tal como nosotros lo tenemos organizado. Eso no quiere decir que haya que eliminar el cogobierno, sino pensarlo de otra manera o, por lo menos, ponerlo en discusión. No podemos repetir todos los días que estamos en el siglo XXI y en un mundo de innovación y tecnología -todo lo que escuchamos permanentemente-, mientras tenemos una ley orgánica de la universidad de 1958. Algo no está funcionando bien. Reconocemos todos los valores que tiene la Universidad y también que, muchas veces, esta forma de organización implica una dificultad enorme para lograr cambios.

Con la honestidad intelectual que me merece el señor rector y siempre con enorme agradecimiento a la Universidad de la República -porque soy producto de ella-, quiero dejar constancia de que nuestro sector entiende que ha llegado el momento de discutir el modelo de gobernanza y que la UTEC es un ejemplo. Por primera vez vemos en el país una forma de gobernanza diferente con la cual se han obtenido resultados en poco tiempo y que todo el mundo reconoce. Ahora que no me ataquen por el lado de la UTEC. Nosotros adjudicamos un gran valor a la gobernanza y pensamos que le permitió desarrollarse de la manera en que lo hizo. Entonces, no sería coherente desconocer su valor porque tenga una gobernanza diferente.

Reitero que no tenemos ningún problema con la autonomía; por el contrario, queremos reforzar la autonomía técnica. Entendemos que el país ya está maduro, después de tantos años, como para dar una discusión sobre el cogobierno. [Siempre que fui a votar en las elecciones universitarias, como estudiante y como egresada -no como docente, porque nunca lo fui-, cada vez que lo hago, no voy a votar por propuestas de educación, sino -como le pasa prácticamente a mucha gente- como si fuera una elección nacional o departamental, porque a esta altura ya no se vota solo por partido, sino por fracción. Entonces, algo no está funcionando bien.

Me interesaba que quedara clara constancia de nuestra posición, para que luego no se distorsione. No nos parecería honesto escuchar al rector y no plantear nuestra posición.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Este tema nos preocupa. Soy hija de la Universidad, donde tuve la posibilidad de cursar dos carreras.

Mi partido comparte la inquietud que acaba de plantear la señora diputada Bianchi, porque realmente nos preocupa. La señora diputada Bianchi es profesional de la educación y supo plantear con justeza el tema.

Entendemos que cuando el pueblo vota está eligiendo un programa de gobierno, con lineamientos. Entonces, sí -como dijo la señora diputada- compartimos que exista autonomía técnica, pero discrepamos con el modelo de gobernanza, y es por eso que aún la Universidad de la Educación -que a nuestro entender debe de existir- no la ha hemos podido poner en movimiento.

El resto de los aspectos la señora diputada Bianchi los explicó con una claridad meridiana, como profesional de la educación que es, y sus conceptos están muy ajustados a lo que mi partido piensa al respecto.

Quería dejar clara nuestra posición para que quedara constancia y para que la conociera el rector.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Siempre son buenas estas instancias de intercambio.

Creo que se han planteado varios conceptos. En primer lugar, la construcción de un sistema de educación público terciaria, está muy bien, porque va en la dirección de los tiempos que vivimos. En este sentido, me pregunto cómo conjugamos esto con la educación privada terciaria, es decir, cómo funciona el relacionamiento institucional -que creo que funciona, y muy bien-, o si existe un sistema de educación terciaria general. En caso de no existir, me gustaría saber si se está pensando en construir un sistema de educación terciaria, porque la educación público privada es una sola, sin duda, con características diferentes.

En segundo término, creo que quedó muy claro el concepto de autonomía. Todos estamos a favor de la autonomía de la educación y de que la autonomía no es autarquía, pero a veces a la gente le da esa sensación; por algo se hace en forma expresa esa aclaración.

Creo que tenemos que rescatar ese concepto de que la educación está al servicio del país, de la sociedad y, evidentemente, los integrantes de esta sociedad tenemos que determinar qué papel queremos que juegue, en definitiva, la Universidad de la República.

Por otra parte, la UTEC es una discusión recurrente en esta Comisión, sobre todo por su modelo de gobernanza. Todavía no se trató el proyecto que plantea una prórroga para determinar su forma de gobierno, tema que ha preocupado y que preocupa. Creo que hay que decidir en este punto, porque las prórrogas se vienen sucediendo desde la creación misma de esta institución educativa.

Entonces, bienvenido este intercambio. Creo que hay mucho para hablar, para intercambiar, para llegar a un camino de entendimiento, porque la creación de la Universidad de la Educación ha estado trancada y no ha podido resolverse, precisamente, por el modelo de gobernanza. Tendremos que discutir al respecto con la madurez que amerita.

Vemos con muy buenos ojos la creación de este sistema de educación terciaria, pero la interrogante es cuál es el relacionamiento con la educación privada y si se ha pensado integrarla o ampliar el sistema.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Es la primera reunión que tenemos con el rector Arim desde que asumió funciones.

Quiero decir que el proyecto que estamos considerando no me alegra, por lo menos a mí. Trabajé mucho en la ley orgánica de la UTEC, primero en la comisión interpartidaria que generó la propuesta, tanto para la UTEC como para la Universidad de la Educación, que eran los dos grandes proyectos de creación. Tampoco me alegran los argumentos de la Corte Electoral, que plantea que no es posible organizar las elecciones porque coincidiría con el período electoral.

Sin embargo, vamos a votar este proyecto por imperio de la necesidad, porque evidentemente UTEC no puede quedar en una situación de ilegalidad, por no haber podido organizar las elecciones como lo establece la ley. Voy a votar este proyecto con mucho dolor, porque creo que tratándose de una institución de esta envergadura era posible organizar las elecciones.

Por otra parte, estoy convencido de que el sistema de cogobierno es positivo, no solo por lo que genera en materia de gestión -es un ejercicio ciudadano muy bueno-, sino

porque en el concierto de las instituciones educativas en Uruguay la Universidad, con ese sistema, ha tenido éxitos notorios. Con lo que no estoy de acuerdo es con el monopolio de la titulación universitaria. En ese sentido, fue bueno avanzar en varias instituciones que pudieran otorgar -en este caso, dos, y espero que en algún momento tres- titulaciones universitarias.

Es una pena que el sistema político no se ponga de acuerdo para crear una Universidad de la Educación. Yo he sido uno de los que más ha luchado por eso e, inclusive, durante el gobierno de Mujica presenté un proyecto de instituto, y nosotros avanzamos hacia una universidad, porque, como se decía recién, tiene todas las posibilidades de ser una universidad.

Insisto con que este proyecto es una necesidad, digamos material, y espero no tener que votar en el Parlamento otra ley de este tipo, y que UTEC logre consolidar un sistema de cogobierno, que no es igual al de la Universidad de la República. Muchas veces leí y escuché hacer una analogía que no corresponde, porque la participación social en UTEC la dan los empresarios y los trabajadores; además, participa el Congreso de Intendentes. Es decir, la propuesta de gobierno de UTEC es bastante diferente a la de la Universidad de la República, que se podrá repensar o rever -no tengo dudas- : creo que es bueno que las instituciones piensen en sus mecanismos. En este sentido, no sé si los egresados de UTEC deberían participar en el cogobierno; de hecho el proyecto original que presentamos no lo prevé, por algunos de los problemas que se plantearon acá. UTEC no considera a los egresados parte del cogobierno, y creo que es interesante, para pensar, que los más interesados, en este caso los trabajadores y los empresarios, sean los que participen, y ese mecanismo es novedoso en Uruguay.

Simplemente quería dejar en claro nuestra posición y agradecer la presencia del rector, que nos permitió encarar este proyecto que, sin duda, se va a incluir en el orden del día.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Voy a hacer una breve devolución, yendo de los aspectos más instrumentales hacia otros más sustantivos, que creo importante señalar en base a las distintas intervenciones.

En primer lugar, me habrán escuchado decir públicamente que la ley orgánica de la Universidad pública debe transformarse. Por lo tanto, definiendo el cogobierno como un espacio democrático de gestión universitaria, pero no definiendo la ley orgánica en su diseño actual que, efectivamente, es una ley pensada para 1958 en un Uruguay que era propio de los inicios de los sesenta, con 15.000 estudiantes universitarios, mientras que hoy tiene 125.000. Era una institución exclusiva y prácticamente montevideana, y hoy está básicamente en todo el país.

Entonces, repensar la vida universitaria y el gobierno universitario es parte de lo que tenemos que hacer. Voy a discrepar con algunos aspectos que se han señalado, tanto desde el punto de vista personal como de la institución. Toda estructura de gobierno tiene dificultades de funcionamiento; de hecho, cuando analizamos la eficiencia relativa del funcionamiento del Estado, la presencia o no de los cogobiernos no es lo que determina un mal o buen funcionamiento. Existen organismos que tienen estructuras supuestamente muy gerenciales que tienen funcionamientos muy malos.

Por lo tanto, no es el gobierno en sí lo que determina el grado de eficiencia relativa, y en todo caso tiene que ver con la estructura de incentivos para que participen distintos colectivos y con la necesidad de internalizar en la organización, en particular en la Universidad, las prioridades del país y no la de los colectivos.

Estoy convencido de que la Universidad no pretende que se replique su estructura de gobierno en las nuevas instituciones que van surgiendo. Por lo tanto, en ese sentido no tenemos, para nada, una intención de que todo surja a imagen y semejanza de lo que fue la Universidad de la República, su historia y la historia de la ley orgánica de la Universidad de la República. Sí creo -y eso es particularmente importante señalarlo en este ámbito- que cuando se participa en estas discusiones es muy importante basarse en evidencia, en cuáles son los resultados efectivos de algunas políticas. El cogobierno universitario, con todas sus debilidades y dificultades, ha tenido resultados contundentes en los últimos quince años. El incremento de la matrícula de estudiantes universitarios en el interior del país es explicado casi en un 90% por las políticas de la Universidad de la República; no es la UTEC, no es UTU ni la expansión de la educación privada en el interior, sino que es producto de una estrategia de descentralización diseñada -muy compleja porque implicaba generar incentivos para que los docentes se radicaran en el interior del país, evitando esa figura de docente viajero que estuvo mucho tiempo en la Universidad de la República, por ejemplo, en Salto-, que quebró una lógica a partir de crear incentivos para que el cuerpo docente, jóvenes altamente formados -estamos hablando de cuerpo docente con nivel de doctorado, de maestría terminado- se instale, se radique y construya capacidades locales.

Dicha estrategia hoy está teniendo resultados contundentes. Todavía estamos cerrando los datos de 2019, pero pasamos de tener un 3% de inscripciones en la Universidad de la República en 2005 en el interior a casi 20% en 2019. Digo "casi" porque aún no tenemos los datos cerrados. A mi entender, esto claramente es un cambio muy profundo, diseñado en un espacio cogobernado, planificado, escrito, presentado y financiado por este Parlamento, con el aval, en su momento, de todos los partidos políticos.

Esta estructura está dando algunos resultados que son también novedosos, porque estamos construyendo una institucionalidad en el interior que es distinta a la de Montevideo. No estamos construyendo diecinueve facultades nuevas, sino lo que llamamos "Centros Universitarios Regionales", que implican, en primer lugar, combinar en el territorio capacidades disciplinares distintas, hacerlas dialogar, construir ofertas educativas que también se basen en la multidisciplinariedad, desde esta perspectiva, quebrando esa lógica -que también tiene la Universidad de la República- de organizarse a través de una especie de federación de facultades. En el interior eso no está sucediendo.

Que tiene debilidades, por supuesto, como las tiene UTEC y UTU en el interior, pero hemos corregido alguna de esas debilidades. Sin embargo, en términos de resultados, no solo estamos aumentando la matriculación, sino que hoy casi el 10% del egreso universitario corresponde a egresados que cursaron la carrera completa en el interior del país, cuando en 2005 era menos del 2%.

Que la mayoría de los estudiantes universitarios están en Montevideo, por supuesto que sí, pero en términos de flujo el crecimiento más importante que tuvo la Universidad de la República, su músculo más grande, está en el interior del país, tanto en ingresos como en egresos.

Además, hemos construido experiencias novedosas, por ejemplo, campus universitarios. Tacuarembó es un ejemplo bastante claro, donde hay acuerdos institucionales con INIA, con una forma de funcionamiento bien distinta. Asimismo, en Rivera estamos inaugurando un campus universitario donde están presentes todas las instituciones y educaciones públicas.

Esto es parte de lo que el cogobierno puede hacer. Que tiene debilidades y que hemos tenido problemas para tomar decisiones, es cierto; que no son problemas

exclusivos de la Universidad de la República, también lo es. A la vez, así como estoy convencido de que tenemos que transformarnos a nivel orgánico para darnos la versatilidad para que la propia Universidad pueda seguir transformándose a sí misma, también estoy convencido de que los ámbitos colectivos de gobierno universitario, cuando se los dota de un programa adecuado, han funcionado como palanca para lograr algunos cambios relevantes.

El cambio en el interior es absolutamente relevante, y permitan decir casi con dolor que ha sido muy mal evaluado, en el sentido de que no hay información que circule a nivel nacional con claridad. Estoy hablando de resultados y no en términos de intencionalidades, porque estamos hablando de una oferta de carreras nuevas muy importante en el interior, de jóvenes que se están insertando en el interior, y eso es parte de lo que estamos construyendo. Esto tiene mucho menos prensa que otros proyectos.

Desde el punto de vista de la magnitud es increíble lo que ha sucedido en los últimos diez años. No hay experiencia internacional que muestre un proceso de descentralización tan veloz como el que ha tenido la Universidad de la República desde que tuvimos los recursos hasta la fecha.

Somos los primeros autocríticos cuando se trata de problemas. En 2010 me tocó ir a Tacuarembó, donde no había absolutamente nada; hoy hay ocho carreras universitarias, y se ha creado un pequeño *hub* para los estudiantes de la región, a tal punto que la Intendencia ha presentado, por supuesto que acuerdos universitarios mediante, un proyecto para construir hogares universitarios. Es otro de los aspectos que la Universidad también aporta en el territorio.

Creo que nos debemos un gran debate nacional, con información con evaluaciones claras, donde se ponga toda la información sobre la mesa y no se segmente, preguntándonos cuáles fueron las políticas que funcionaron y cuáles no. Tenemos la visión de que algunas políticas vinculadas con el interior tuvieron una presencia pública mucho menor de lo que merece el esfuerzo institucional que hizo la Universidad y el país, porque fue este Parlamento el que votó los recursos para hacer esto.

Se trata de construir un sistema, en primer lugar, público, porque las instituciones públicas somos responsables de las políticas públicas. Eso es lo que corresponde. Con las instituciones privadas tenemos vínculos, diría, establecidos y armoniosos, en el marco, por ejemplo, del Ministerio de Educación y Cultura y de los procesos de acreditación; se está discutiendo una nueva ley de acreditación en la que estamos participando, cada uno desde su rol y con la salvedad de que nosotros somos una herramienta de gestión pública, lo que nos obliga a algunas cosas, obligación que no necesariamente tienen otras instituciones. Nos obliga en el sentido más puro del término. Para la Universidad de la República sería mucho más sencillo decir, por ejemplo "prioricemos el incremento de recursos para contratar un conjunto de docentes en algunas áreas que lleven la investigación de calidad a otro nivel" que decir "hagamos este despliegue en el territorio" -como lo hemos hecho- "porque creemos profundamente que somos la herramienta para democratizar el acceso a conocimiento terciario".

Por lo tanto, entendemos que es muy importante debatir sobre la institucionalidad; debatir sobre las normas que nos regulan es clave, porque efectivamente tenemos un atraso importante en esta área y tenemos que avanzar en esta dirección. ¡Ojalá lo podamos hacer desde la óptica de contar con toda la información, con todos los mecanismos de evaluación, internos y externos, arriba de la mesa que marquen estas señales y, a la misma vez, teniendo como horizonte la construcción de un sistema estable, cuya gobernanza también se pueda constituir de una manera que evite los provisorios eternos en uno u otro lado. Nuestra vocación en este momento y la elección

de este rector tiene como señal clara que la Universidad de la República quiere volver a discutir su gobernanza. Eso es bastante claro. Estuvo en el debate universitario, en el sano debate democrático de la Universidad de la República, y la Universidad de la República tomó una decisión. En la agenda va a estar. ¿Va a ser dificultoso? Por supuesto. ¿Venimos de algunos fracasos previos? También, pero el esfuerzo lo vamos a hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero aclarar que el planteamiento lo hice sobre la base de las evidencias, por el asesoramiento del doctor Pablo da Silveira, con quien no tengo un cien por ciento de acuerdos desde el punto de vista educativo, pero tiene una larguísima experiencia en la enseñanza universitaria a nivel internacional e, inclusive, hemos realizado trabajos de campo.

Además, durante cuatro años fui consejera del Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada y -en parte le respondo a mi colega Mario García-, la verdad, pienso que eso se debe cambiar rápidamente.

Uno es consejero desde que el presidente de la República lo nombra consejero, y tiene autonomía técnica, pero yo fui nombrada por la ANEP durante cuatro años y lo que sufrí allí, como una persona libre pensadora, egresada de la Universidad de la República, es la experiencia de ver cómo -tal vez, no es la Universidad la responsable- los tres representantes de la Universidad de la República más los representantes del Ministerio, hacían un control de las universidades privadas que no era estrictamente técnico. No voy a compartir experiencias puntuales, pero a los cuatro años renuncié por un acto que yo entendía de avasallamiento de los derechos de los estudiantes de una universidad privada por la habilitación de una carrera y, realmente, fue un proceso lamentable.

Pienso que es necesario cambiar la actual situación de relacionamiento con las universidades privadas y que en este momento -modestamente, así lo entiendo y por eso renuncié después de cuatro años- no hay una actitud -por parte de los que eran delegados de la Universidad de la República, más el Ministerio- de integración y de facilitación, por la exigencia. Si la Universidad de la República fuera evaluada como son evaluadas permanentemente las universidades privadas, desde su instalación y a lo largo de su desarrollo académico, otros resultados tendríamos.

Quería aclarar esto, porque muchas veces se ignora cómo es el mecanismo, y ese Consejo no tiene efecto vinculante. Entonces, nosotros trabajábamos, hacíamos los informes y, después, el Ministerio hacía lo que quería. Algún día escribiré mis memorias en ese sentido también, que fueron muy jugosas, si se está con el mismo criterio y sigue siendo así; no sé quiénes son los delegados actuales de la Universidad.

Por otra parte, se lo planteé con mucha tranquilidad de espíritu al actual rector, porque seguí su campaña y leí sus reportajes -de la misma manera que al rector Markarian, a quien siempre respeté mucho también-, y me gustó mucho que hoy pusiera sobre la mesa el tema de la gobernanza. ¡Bienvenidos al club! Lo digo porque yo pertencí a la presunta izquierda durante toda mi vida, y los que siempre nos opusimos a la descentralización universitaria fuimos la izquierda. Yo no digo que el rector lo sea; digo que yo milité para que no hubiera educación terciaria en el interior. La Universidad del Norte -que obviamente no es lo mismo que el proceso actual, porque hace muchos años- la impedimos la izquierda dentro de la Universidad. Vamos a hablar clarito. Algunas personas tenían claro que había que descentralizar; la izquierda dentro de la Universidad se opuso y, por el cogobierno, no se pudo hacer. Pero cuando la izquierda llegó al gobierno y, además, tuvo los recursos económicos -que todos los votamos y con mucho gusto-, se empezó la descentralización. Así que ¡bienvenidos al reconocimiento del error! A mí me santifica el hecho de que yo lo cometí, con la diferencia de que me doy cuenta

de que lo había cometido. Eso muchos jóvenes no lo saben; yo milité en contra de la Universidad del Norte, que estaba identificada, no con la derecha, sino con la extrema derecha.

Todos los avances que ha tenido la Universidad en el interior son absolutamente reconocidos; cuando me preguntan qué cosas positivas se hicieron en la educación, lo primero que menciono es el proceso de descentralización que, muchas veces, si uno lo considera estrictamente no es de descentralización, sino de desconcentración porque la mayoría de las decisiones se toman centralmente, pero todo proceso tiene cosas y nos parece bárbaro y lo reconocemos enormemente. No creo -y tengo la obligación de decirlo- que haya una relación directamente proporcional entre los procesos de descentralización exitosos de la Universidad en el interior -que, además, hemos visitado y realmente nos impresiona el avance positivo que ha tenido en ese sentido- y el cogobierno. No lo pienso; y si hoy lo pienso, es porque la izquierda llegó al gobierno.

Vamos a hablar clarito. Yo ya no uso más izquierdas y derechas como mecanismos de razonamiento, pero, en este caso, lo hago para que quede claro. Lo que queremos es que -como dijo el señor rector- se ponga sobre la mesa una discusión, esa discusión que antes ni siquiera se podía plantear. Y ahora, que tenemos un rector que, además, llegó al rectorado conociendo el mundo universitario, del cual ya participamos como egresados -pasivos, además, porque estamos jubilados-, nos da una gran ilusión que podamos ponernos al día en este tema.

Tampoco creo que la mayor cantidad de matrícula tenga que ver con eso porque, desgraciadamente -el rector lo sabe muy bien, y lo verificamos con Markarian cuando vino a la Comisión de Presupuestos-, el problema grave que tiene históricamente la Universidad es que la pirámide de clases está invertida, o sea que la gente más pobre sigue siendo alrededor del 2% o 3%. ¿Hay más posibilidades en el interior? No tengo ninguna duda

Y hay algo que como educadora tengo que decir, porque estoy convencida de que pasa. Tenemos más de cien mil estudiantes universitarios. Me parece muy bien, pero, lógicamente, el mundo cambió, y se necesitan más años de escolarización. El rector es autor, junto con el economista Munyo, de una investigación -que a mí me resultó esclarecedora y la usé en la interpelación del año 2016- acerca de cómo se necesitan más años de escolarización por el avance de la tecnología y de cómo van a cambiar los trabajos, qué mano de obra necesitamos y qué formación académica necesitamos para mantener hasta los trabajos primarios. Sé las cifras hasta de memoria, así que en ese sentido, estoy convencida de que el rector quiere esta discusión. Como sector y como Partido Nacional ofrecemos aportar positivamente.

El aumento del número de estudiantes tiene que ver, fundamentalmente, con la mayor cantidad de años de escolarización que se necesitan.

Siempre tuvimos posibilidades de acceder a la Universidad -yo provengo de sectores sociales muy bajos-, pero los sectores más bajos siguen sin poder acceder.

Otro elemento que también debemos tener en cuenta y no se dice -y que es cierto- es que al haber descendido brutalmente el nivel académico de los niveles primarios, secundario y medio de nuestro sistema educativo -está en los estudios-, es necesario tener más años de escolarización para poder alcanzar los niveles adecuados para acceder a empleos para los que, tal vez, la enseñanza universitaria no es necesaria. Sabemos que siempre es necesaria desde el punto de vista de los objetivos largo, mediano y corto plazo, porque tenemos la robotización instalada.

Reitero que estamos dispuestos a colaborar en la discusión, pero no tenemos ese razonamiento automático de que lo que se logró haya sido por el cogobierno; al revés. Yo tengo sesenta y cinco años; somos grandes responsables de que se haya detenido durante décadas ese proceso de descentralización.

¿Nos felicitamos porque se haya realizado ahora? Sí, pero vamos a decir toda la verdad. No digo que el rector no la quiera decir, sino que tiene, dentro de la Universidad, la necesidad de llevar adelante un equilibrio de poderes -vamos a hablar claro; estoy cansada de los eufemismos- que lógicamente, como tal, tiene la obligación de tener.

Además, le agradecemos enormemente, porque no es frecuente que la Universidad de la República pida entrevistas a la Comisión de Educación y Cultura. Siempre tenemos mucha dedicación con la educación inicial, con la primaria, con la media, pero no es habitual con la terciaria, y felicitamos al rector porque es acá donde se definen las cosas, porque somos representantes de la ciudadanía y la plata no es nuestra; la plata es de la ciudadanía. Recuerdo siempre a mis grandes profesores, que decían que muy probablemente los hijos de la gente que pone dinero para poder sostener a la Universidad, no pueden acceder, y eso, desgraciadamente, sigue sucediendo. ¿Es responsabilidad del rector? No; es responsabilidad de toda la sociedad, que no ha sabido resolver esto por problemas políticos, y tenemos que modernizar la cabeza en ese sentido, porque se nos va la vida. Y el rector sabe mejor que yo que los mejor formados emigran, y eso se mantuvo, excepto algunos casos muy puntuales.

Muchas gracias, señor rector.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Nosotros somos de Tacuarembó, conocemos perfectamente el tema y valoramos la descentralización, pero no compartimos el cogobierno.

Al nacer en el interior no todos tienen la posibilidad de llevar adelante, con la misma igualdad de condiciones, aquellas aspiraciones y vocaciones; no es lo mismo. Lamentablemente, sigue existiendo, a pesar de esta importante descentralización, esa falta de igualdad que en una democracia no debería existir, donde quienes nacen en Montevideo, aun viniendo de hogares de escasos recursos, pueden concluir una carrera por vocación. En Tacuarembó, por ejemplo, hay muchos que optan por elegir algo en el menú que existe en la actualidad -y estamos agradecidos-, pero, muchas veces, tal vez, no sea eso lo que pretendían; evidentemente, no tienen las posibilidades de aquellos que nacieron en Montevideo.

Mi padre fue legislador y, por los años sesenta, presentó un proyecto -fue el primer antecedente- por el que pedía la creación de la Universidad tal cual. El proyecto era ambicioso, pero es muy triste ver a esos padres desesperados porque la beca no llega, porque no tienen dónde albergar a sus hijos o, porque el hijo elige una carrera y tiene una gran vocación, pero no puede llegar a Montevideo. A veces, a otros que económicamente pueden llegar, el desarraigo del medio -que también lo viven- no les permite continuar en la capital.

Estamos mejorando paulatinamente; no de la manera que, como tacuareboenses y del interior profundo, de ese norte profundo, aspiramos. Todo no se da de un día para el otro; es paulatino.

Reitero que desde los años 1967 o 1968 hay un proyecto de ley -que, por supuesto, no tuvo andamio- por el que se aspiraba a replicar en el norte del país las mismas posibilidades que tenían aquellos que nacían en el sur.

Estamos agradecidos, y venimos siguiendo de cerca esa descentralización. Ya lo hacíamos con Markarian, quien -lo voy a decir- jocosamente me tiraba de las orejas cuando yo estaba en el Parlamento y no podía asistir cuando él inauguraba alguna de todas esas iniciativas que el rector enumeró, y que son ciertas. Estamos agradecidos por eso y por la construcción que se va a realizar de este albergue con la intendencia. Todo eso lo va llevando la descentralización, pero no cerramos el objetivo. Yo quiero que los niños que nazcan en ese interior profundo tengan las mismas posibilidades que los que nacen en la capital de llevar su vocación adelante y no una vocación a medias. Algunos coinciden y tienen la suerte de que allí pueden lograrlo, pero tendrían que ver la cantidad que queda por el camino debido a esos dos motivos. Y eso, a mí, como madre, me duele bastante.

Creo que no es solo obra del cogobierno y, como dijo la diputada Bianchi Poli, qué bueno que usted, como rector, esté dispuesto a llevar esta discusión que, evidentemente, nos ha dividido en lo más profundo de modo tal que la Universidad y la educación no han podido salir adelante. Hasta que no nos pongamos de acuerdo o no flexibilicemos las posiciones, lamentablemente, se va a seguir postergando una necesidad. Pero yo voy a seguir apostando, voy a seguir soñando que mis niños del interior del país tengan las mismas posibilidades que los que nacieron en Montevideo.

Muchas gracias.

Pido disculpas a la Comisión porque, como venimos desde tan lejos, siempre tenemos el portafolio lleno de gestiones, y me voy a tener que retirar porque me toca estar en otro lugar.

Reitero mi agradecimiento al señor rector y que este no sea el último, sino el comienzo de un gran intercambio que merece el país y, sobre todo, nuestros jóvenes.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- La verdad que en el mismo sentido que el diputado Sabini, voy a votar este proyecto de ley con mucho disgusto.

Me parece que es importante la presencia de la Universidad de la República en la Comisión con este planteamiento; creo que es algo preocupante. Yo sí estoy de acuerdo con el cogobierno. Creo que es necesario modificar la estructura de la Universidad para que se adapte a los tiempos actuales y a los cambios ocurridos. Sin embargo, considero que el cogobierno fue un gran actor en las políticas en el interior y en la forma en que se desarrolló la Universidad. Y lo digo con conocimiento de causa, porque la Universidad en el interior se ha desarrollado con un anclaje importantísimo en el territorio con relación a cómo resuelven las cosas, a cómo se toman las decisiones y a cómo participan, tanto los egresados como los estudiantes.

Yo vengo de un territorio en el que las mesas interinstitucionales tienen un rol muy importante y en el que la Universidad de la República ha sido un motor clave en cada una de ellas, tanto en la mesa de vivienda, en la de desarrollo rural como en las mesas de políticas sociales en general.

También han tenido un anclaje importantísimo en las proyecciones a futuro del departamento en las reuniones con empresarios, con gestores del departamento, pero también con los sectores políticos. Ha sido un lugar de encuentro y una herramienta que tiene que ver con la forma en cómo construye. Nunca antes una institución había jugado ese rol, y la Universidad ha logrado generar un espacio de vínculo que ha permitido hacer acuerdos a largo plazo, más allá de los ciclos de gobierno de una gestión. Eso permitió generar una política de desarrollo territorial, que es bien importante, y que está mirada desde otra cara.

Por lo tanto, me parece que una forma de construir es ver a los universitarios involucrados en los asentamientos, involucrados con políticas de trabajo real, involucrados en la cárcel del INR de Salto, ver involucrados a los estudiantes de Odontología. La verdad que para mí ha sido gratificante, porque esta historia de involucramiento recién comienza. Quizás, antes teníamos involucramientos tímidos, pero ahora es una política que tiene un anclaje totalmente distinto, y quienes vivimos en el interior notamos la diferencia.

Por más que la política de extensión haya existido siempre, el anclaje y la masividad de ahora son distintos. Me parece que es incomparable la política de extensión de antes con la que se desarrolla ahora y la postura que ha tenido la Universidad generando este tipo de ámbitos.

Por otro lado, también hubo un cambio cualitativo en el estudiantado en cuanto a la situación socio- económica. El otro día recibíamos un estudio de la Universidad de la República -que constantemente nos está brindando información a los salteños- acerca de cómo se desarrolla la Universidad y en qué lugares crece. Nosotros tenemos un alto índice -casi que estamos llegando a un 30%- de estudiantes que provienen del medio rural y no son hijos de estancieros; son hijos de trabajadores rurales, y eso era impensable, porque ni siquiera lograban llegar al liceo; ir a la Universidad implica terminar el liceo.

Me parece que ese vínculo se pudo dar a raíz de que la Universidad generó posibilidades de desarrollo de educación secundaria; inclusive, yo fui parte de una de ellas. A pedido de la Universidad se generan instituciones de UTU en el medio rural e instituciones de secundaria con miras a la continuidad laboral. Por qué? Porque la Universidad detecta posibles estudiantes en el medio rural para algunas carreras y a raíz de eso busca que lleguen a ella a través de completar el ciclo educativo. La verdad es que nunca habíamos visto a esta institución jugar una función así a nivel social.

A su vez, tiene un alto porcentaje de estudiantes que provienen de hogares monoparentales -donde la mujer ha sido la que ha cinchado- y que, lamentablemente, pueden acceder a la Universidad gracias a las becas estudiantiles, a las becas de transporte y a las posibilidades de hogares que se han brindado en nuestro departamento.

Soy consciente de que lo que se da en el departamento de Salto es casi una excepción; capaz debe ser uno de los lugares que ha crecido más porque tiene otra historia de construcción detrás.

En el interior, en nuestro departamento -capaz que no en todo el país-, en nuestra región, en nuestro Cenur, la Universidad está modificando la realidad territorial y también la realidad social -la verdad, me alegra mucho- y eso tiene que ver con la cabeza de encare del cogobierno, de las personas que se encuentran ancladas en el territorio.

Me importa decir esto porque es algo que no lo vemos repetido en otros lugares. Por eso no quería dejar pasar una apreciación que para mí era injusta porque en el departamento de Salto se está construyendo desde otra perspectiva.

Además, a los actores políticos nos han servido los informes universitarios para proyectar nuestro trabajo cotidiano. Inclusive, muchísimas veces fuimos llamados al orden por la Universidad de la República, por ejemplo, cuando hacemos un planteo. Nos han dicho: "Mirá, nosotros tenemos un estudio de la Universidad que dice todo lo opuesto a lo que tu estás planteando" y en ese momento empezamos a construir desde otro lugar, a ver qué elementos hay. Nos brindan datos e información de la realidad que nosotros, por nuestras carencias técnicas, no los tenemos.

No quería dejar pasar esto y, además, me gustaba hacer este reconocimiento.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Quiero dar tres mensajes telegráficos y lo prometo, porque el intercambio se inicia y no se termina en el día de hoy.

El primero de ellos -lástima que se fue la señora diputada Montaner- es que quiero hacer un comentario que me parece bien importante que lo vayamos registrando los uruguayos, como parte de una nueva dinámica que se está viviendo.

Es cierto que no todas las ofertas que tiene la Universidad de la República en Montevideo están disponibles en el interior y eso va a seguir sucediendo por un tema hasta de peso demográfico: es impensable tener una Universidad en cada ciudad del país. Pero también es cierto que la Universidad de la República, en base a un proceso de planificación que se inició en la época del rector Arocena y que tuvo mucho que ver con la discusión cogobernada -siempre participé como integrante del gobierno universitario-, creó carreras que son exclusivas del interior. Dicho de otra manera: en este momento en que Uruguay está hablando del tema forestal, en el único lugar en que se puede estudiar Ingeniería Forestal es en Tacuarembó. Ya hay estudiantes de Montevideo que migraron a Tacuarembó a estudiar esa carrera y se están recibiendo a finales de este año o a comienzos del año que viene. Por lo tanto, la Universidad ha logrado que esa direccionalidad ahora, tibiamente, comience a ser una bidireccionalidad. Por supuesto, hay carreras en Montevideo que van a seguir existiendo y que van a ser muy masivas por un tema de tamaño relativo de la capital del país, pero también habrá un camino inverso. Eso pasa con Ingeniería Forestal, con Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas -ubicada en Salto-, con Química, Agrícola y Medio Ambiental, también ubicada en el litoral- ; son carreras que solamente se pueden estudiar en el interior del país, a tal punto que el primer laboratorio de manejo de virus de seguridad P3 que va a tener el país -este es un dato muy interesante- va a estar en Salto y no en Montevideo; esperamos poder inaugurarlos en 2020.

El segundo telegrama: hay cambios en la composición social del estudiantado y la diputada lo señalaba con certeza. Es cierto, en el interior estamos logrando que accedan estudiantes que no tenían posibilidad de venir a Montevideo y, además, con resultados asimilables a los de Montevideo, y eso es lo más interesante. O sea, hay una lógica que indica una ampliación de oportunidades objetivas con relación a esto. Les haré llegar la información, con mucho gusto; lo estamos viendo y procesando en forma permanente porque seguir a ciento veinticinco mil estudiantes es un problema, pero los registros administrativos nos permiten hacerlo con cierta facilidad en el día de hoy.

Por último, construir institucionalidades es siempre complejo y lo vamos a hacer siempre desde la articulación, con todos los actores, locales y políticos, que es lo que corresponde.

La Universidad de la República se merece una autorreflexión sobre lo que está sucediendo en el interior -no es el objeto de esta convocatoria, pero lo quiero señalar-, que también nos cuestiona a nosotros porque hoy el voto relativo de los estudiantes de los centros del interior no tiene ningún peso con relación al resto. Esto también debe hacer repensarnos como institución y pasar a lógicas de descentralización, donde pasemos más capacidades al interior.

Estoy seguro de que vamos a seguir analizando estos aspectos; simplemente, quería señalarlos en esta oportunidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradecemos muchísimo su presencia, ha sido muy interesante este intercambio. Reitero que no era habitual -no es ningún cuestionamiento al rector anterior- que la Universidad considerara que este espacio es importante para

intercambiar opiniones. Obviamente, se vienen cambios y también es obvio que son cambios que la ciudadanía, a través de sus representantes -porque no tenemos una democracia directa; sería prácticamente imposible llevarla a cabo-, se va a dar; y para los que tenemos algunos años nos felicitamos de que se dé porque quisimos muchas veces que se diera y no pudimos, desde distintas tiendas.

Reitero, le agradecemos enormemente esta instancia y estamos a disposición, inclusive, para trasladarnos a visitar experiencias.

Muchísimas gracias, señor rector.

(Se retira de sala el rector de la Universidad de la República)

SEÑOR SABINI (Sebastián).- En lo personal, quiero hacer una solicitud.

Como en la sesión pasaba lo indicaba, ingresó el proyecto de ley sobre derecho de autor, fundamentalmente, relativo a los productores audiovisuales. En ese sentido, me gustaría plantear si sería posible invitar a Asoprod, que es la organización que está impulsando la iniciativa -más allá de que lleva mi firma- para poder avanzar en su análisis.

También con relación a la agenda, me gustaría indicar que estamos en condiciones de votar el proyecto de ley que tratamos en el día de hoy como segundo punto del orden del día. Cuando los partidos de la oposición y la presidenta lo dispongan, me gustaría saber si sería posible ponerlo a consideración para que en la próxima sesión podamos darle trámite parlamentario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, cursamos la invitación a Asoprod, coordinamos con ellos para que vengan e incorporamos en el orden del día el proyecto de ley de derechos de autor relativo al ámbito audiovisual.

Por supuesto que nosotros también estamos en condiciones de votar el proyecto de ley de los asistentes sociales. Creo que no debemos seguir con vueltas porque está pronto -inclusive, pensé que ya teníamos todo discutido y aprobado- ; me acota la señora secretaria que será el día 3 de abril. La señora diputada Montaner sabe que va a estar a consideración ese día.

Se levanta la reunión.

≠